



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 12/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 12 del 24 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

M.F. Armado Ramírez Román  
Presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA  
Presente

De conformidad con los reglamentos de la Universidad Autónoma Chapingo, le comunicamos los acuerdos tomados por la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del H. Consejo de la División de Ciencias Económico-Administrativas, en su sesión virtual extraordinaria núm. 12, realizada el día 24 de noviembre de 2020. Dio inicio la sesión en presencia de los siguientes Consejeros Divisionales:

Beatriz Juárez Piña  
Camelia Muñoz Muñoz  
Conrado Rojas Comonfort  
Carlos Alberto García Elizalde  
Jaime Arrieta Ortega

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Información general sobre los procesos de elección de nuevos consejeros.
3. Asuntos generales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 12/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 12 del 24 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

**1. Lista de asistencia**

Reunido el quórum legal para la realización de la sesión virtual extraordinaria No. 12, se dio inicio a la sesión siendo las 18:09 horas.

**2. Información general sobre los procesos de elección de nuevos consejeros.**

Ante la situación actual en la que se está llevando la elección de consejeros Divisionales 2020 y como responsabilidad que compete a la CIAP, es necesario generar información que permita hacer del conocimiento a la comunidad de la DICEA sobre el proceso que se llevara a cabo para dicha elección, y de esta forma garantizar que puedan ejercer su voto sin problema alguno, para esto el coordinador de esta comisión presento propuestas hechas por los mismos integrantes de la CIAP, para hacer circular la información referente a este proceso:

En primer lugar, se dio a conocer la propuesta de Presentación de Formulas, esto con la finalidad de que la comunidad tenga a su disposición y conocimiento todas las fórmulas de sus respectivos candidatos a consejeros.

**Acuerdo Núm. 1**

La CIAP acepta la propuesta de “Presentación de fórmulas” elaborada por Al. Jaime Arrieta Ortega.

05 A FAVOR

00 EN CONTRA

00 ABSTENCIONES

Posteriormente se presentó la propuesta de “INVITACIÓN” de la Al. Beatriz Juárez Piña, en la cual como su nombre lo indica se invita a la comunidad de la DICEA a participar en este proceso de elección 2020, asimismo la propuesta de “PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS 2020” en la cual se indica el proceso que debe seguir la comunidad para poder ejercer su voto, dicho esto se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Núm. 2**

La CIAP acepta las propuestas “INVITACIÓN” y “PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS 2020” elaboradas por la Al. Beatriz Juárez Piña.

05 A FAVOR

00 EN CONTRA

00 ABSTENCIONES

**Acuerdo Núm. 3**

La CIAP acepta los siguientes “Lineamientos para regular el proceso para elegir Consejeros Divisionales, DICEA 2020”

1. Cada candidato solamente podrá realizar un saloneo virtual una vez a cada grupo académico, en un tiempo máximo de 20 minutos, incluidos preguntas y respuestas. Nota: Se sugiere que en lugar de pasar durante las clases se busque otro medio para dar a conocer su plan de trabajo.
2. Queda prohibido el uso propaganda que desprestigie y/o denigre a cualquier candidato.
3. Los funcionarios y miembros del Consejo Divisional tienen prohibido realizar proselitismo en favor de cualquier candidato.
4. Ningún miembro de la Comunidad podrá realizar proselitismo el día de las votaciones, es decir, toda propaganda deberá ser retirada para las 23:59 horas. del día jueves 26 de noviembre de 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 12/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 12 del 24 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

5. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la CIAP
6. El candidato o miembros de su equipo que incumplan alguno de estos lineamientos, quedará automáticamente descalificado del proceso electoral.

05 A FAVOR

00 EN CONTRA

00 ABSTENCIONES

Al no tener asuntos generales de dio por concluida la sesión, las 18:05 horas se dio por concluida la sesión.

Atte.

Al. Jaime Arrieta Ortega  
Coordinador de la CIAP

Al. Camelia Muñoz Muñoz  
Secretaria de la CIAP

c.c.p. María Isabel Madrid Pérez. Secretaria del H. Consejo Divisional de la DICEA. Presente.  
Consejeros Divisionales de la DICEA. Presente.